ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001723	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — Documento: 80000482-5
Domicilio: YEGROS 437 C/ CERRO CORA. EDIF. SAN RAFAEL — Localidad: ASUNCION
Tomador: ENCARNACION SERVICIOS Y MANDATOS S.A. — Documento: 80051452-1
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA 2119 - CIUDAD NUEVA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
23/12/2019	00:00 hs de 17/12/2019	24:00 hs de 16/01/2020	31	Gs. 6.196.100

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con domicilio en YEGROS 437 C/ CERRO CORA. EDIF. SAN RAFAEL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.196.100.- (Guaranies: Seis Millones Ciento Noventa Y Seis Mil Cien .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ENCARNACION SERVICIOS Y MANDATOS S.A., con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA 2119 - CIUDAD NUEVA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATACION DIRECTA MAG N° 42/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" - CONTRATO MAG N° 117/2019 - ID N° 373274.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Agente: FLECHA ALDERETE, JOSE ENRIQUE
Dir.: MCAL. LOPEZ ESQ. TRIFON VERA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1724 Tel: 0985864909

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	23/12/2019	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 23 de diciembre de 2019

LIC. CESAR MARSAL
DIRECTOR - PRESIDENTE
ROYAL
SEGUROS S.A.